

200-14

Tuluá Valle, 14 de junio de 2024

Señor CRISTHIAN CAMILO CHAVARRO VASQUEZ C.C. 1.116.259.087 de Tuluá Tuluá - Valle



REF: Respuesta a solicitud sobre devolución dinero

Cordial saludo,

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá INFITULUA E.I.C.E le informa que su solicitud fue aprobada ya que como se estipulo en la Promesa de Compraventa firmada en el año 2018 en la cláusula Séptima se acuerda que los gastos notariales serán pagados entre las dos partes.

Se revisó las facturas emitidas por la Notaria Segunda del Circulo de Tuluá y efectivamente usted cancelo el 100% de los gastos notariales, es por lo anteriormente mencionado, que se le informa que se realizara el correspondiente tramite interno para realizar la devolución por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA DOS MIL CIENTO CINCUENTA DEL PESOS MCTE (\$442.152) por concepto de pago de gastos notariales de la Escritura Publica Nº 1059 del 03 de mayo de 2024, este valor es el facturado por la Notaria Segunda del Circulo de Tuluá.

Después de realizarse el tramite interno se le realizara la consignación.

Anexo: Copia factura generada por la Notaria Segunda del Circulo de Tuluá

Atentamente

MARIBEL MONDRAGÓN BENÍTEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Bertha Yiced Valdes Bobadilla – Apoyo Asesoría Jurídica Revisó: Maribel Mondragón Benítez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 26 # 24 - 08 Tuluá - Valle del Cauca

Celular: 310 4955875 - 314 3134275

Correo: ventanillaunica@infitulua.gov.co